

## INFORME DE LAS LABORES CUMPLIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL AÑO DE 1959 A 1960

Presentado a la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología por el  
Presidente saliente, Doctor Héctor Enrique Bernal.

Señores miembros de la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología:

Al finalizar el término de las funciones por vosotros encomendadas a la actual Junta Directiva, tengo el honor de dirigirme a esta Asamblea para informarles sobre la marcha de la Sociedad en el año que hoy expira.

Tuve la suerte de recibir el comando de la Sociedad cuando en ella se había iniciado un franco movimiento revitalizador, capitaneado por su anterior presidente Dr. Gonzalo Echeverry, y al cual estuve directamente vinculado en mi calidad de Vicepresidente; por tanto, en aras de una noble emulación, nuestra misión consistió en continuar esa labor y en el anhelo de superarla. En dicha gestión tuve también la fortuna de contar con la colaboración de todos y cada uno de mis compañeros de la Junta Directiva; sus sabios consejos y acertadas sugerencias fueron factor decisivo en el buen éxito de la misión; las decisiones se tomaron siempre por unanimidad; para ellos mi reconocimiento y el recuerdo imborrable de las horas en que laboramos con la mente puesta al servicio de la Sociedad.

Señalan las Constituciones como finalidad primordial de nuestra Asociación la científica, encaminada al progreso de las ciencias obstétrico-ginecológicas, y a este respecto creemos haber cumplido ampliamente nuestro cometido: por primera vez en la existencia de la Sociedad se han celebrado, en el curso de un año, once sesiones científicas, que bien pudieran haber sido doce si los asociados hubieran correspondido al entusiasmo de la Directiva los temas tratados fueron por demás interesantes y algunos de ellos novedosos como los que se refieren a la "Etiopatogenia y tratamiento de la Toxemia Gravídica" presentados por los Dres. Jesús Alberto Gómez Palacino y Fernando Sánchez y a los "Aspectos obstétricos en las enfermas de Hansen" por el Dr. Hernando Caracho Paz.

El patrimonio científico de la Sociedad se acrecentó con la presencia de nuevos y muy distinguidos miembros tanto colombianos como extranjeros: entre estos últimos queremos destacar especialmente a los profesores Edwin C. Hamblen y Guillermo Di Paola y al Dr. Pierre Vellay quienes nos honraron con su presencia en esta cátedra, a los profesores Juan José Báez de la Argentina y Jorge Ascenzo Cabello del Perú, quienes solicitaron su ingreso a la Institución y a los profesores Martial Dumont y Piero Malcovati ilustres delegados de Francia e Italia al IV Congreso Colombiano de Obstetricia y Ginecología recientemente reunido en Barranquilla. En el terreno nacional, por vez primera se han designado dos "miembros honorarios"; correspondió tan alta distinción a los insignes profesores José del Carmen Acosta y Pedro Nel Cardona. En realidad la Sociedad estaba en mora de hacer uso de este privilegio que desde su fundación contemplan los estatutos y si ello fue posible ahora se debió, en parte, a la modificación que de los mismos propuso la directiva, en el sentido de que la votación fuera secreta y la Comisión permanente, elegida esta última por la propia Corporación.

Correspondió también a esta Directiva la preparación del grupo obstétrico-ginecológico en el VI Congreso Médico Nacional, y la onerosa tarea de presentar dignamente a la Sociedad en la IV Convención de la Especialidad reunida en Barranquilla.

El VI Congreso Médico Nacional, que por su magnitud y trascendencia ha debido constituir un verdadero acontecimiento en la trayectoria científica de Colombia, no correspondió sin embargo a las esperanzas que en él se habían depositado: defectos muy notorios en su organización, por parte de las directivas centrales, y de manera especial la dispersión de los distintos grupos, establecieron una anarquía que le restó unidad y brillo. La Sociedad se presentó con tres temas oficiales sobre Endometriosis, cáncer cervical uterino y Toxemia Gravídica, aparte de temas libres sobre diversos aspectos de la especialidad; el programa se desarrolló durante 4 días habiéndose destacado el grupo como uno de los mejor organizados dentro del concierto general.

La IV Convención Nacional de Obstetricia y Ginecología constituye un capítulo reciente digno de figurar con honor en el libro de la Especialidad en Colombia. Patrocinada por nuestra Sociedad y organizada por la Sociedad Seccional del Atlántico constituyó un verdadero éxito tanto por el volumen de trabajos presentados, como por la calidad de los mismos, el número de delegados y la magnífica organización. Allí se reafirmó una vez más el carácter nacional de nuestra Asociación. Sin embargo, y hablando desde un punto de vista íntimo, no podría dejar de hacer algunas consideraciones sobre las dificultades a que se ve afrontada una directiva, responsable y celosa del orgullo de la Sociedad, cuando se encuentra ante la indiferencia de los más y tan solo cuenta con el entusiasmo de unos pocos. Me refiero concretamente al compromiso contraído en la Convención inmediatamente anterior y según el cual debía desarrollar nuestra Sociedad el trabajo oficial sobre "Patología y tratamiento del aborto". Fue preocupación inicial del anterior presidente, Dr. Gonzalo Echeverry, propender por la organización de dicho trabajo, pero su llamado cayó en el vacío; así que cuando esta Directiva inició sus gestiones se vio abocada directamente al cumplimiento del compromiso. Aquí de "cuantos son los llamados y cuán pocos los escogidos", pero no es ésta la hora de lamentaciones; tan solo quiero destacar la labor tesonera de uno de nuestros miembros más distinguidos, el Dr. Rafael Peralta, quien, juntamente con los Dres. Guillermo López, Gonzalo Echeverry, Miguel A. Fernández, Efraín González y Hernando Navas se encargaron de sacar con bien el nombre de la Sociedad.

Por estar muy cercana la fecha a la de la celebración del IV Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología se acordó, en Barranquilla, aplazar la V Convención Nacional de la Especialidad para el año de 1963, en la ciudad de Medellín, con el siguiente reparto:

- a) **T. B. C. genital femenina:** relator Bogotá.  
(Cátedras de ginecología), correlator Bucaramanga.
- b) **Anemias y embarazo.** relator Manizales, correlator Barranquilla.
- c) **Mortalidad perinatal:** relator Medellín, correlator Cali.

Aparte de sendos temas sobre **Mortalidad en Ginecología y Obstetricia** que desarrollarán todas las entidades nacionales que puedan hacerlo. Por su parte la sede propondrá un nuevo tema y designará los respectivos relator y corre-lator.

Aun cuando parece lejano el término no está por demás llamar la atención de los Miembros de la Sociedad para que contribuyan con sus luces a la feliz realización de dichos trabajos.

De paso quiero mencionar que, correspondiendo a gentil invitación, la Sociedad estuvo representada en Primer Congreso Nacional de enfermeras y en la Semana Pediátrica, celebrados en el pasado año en la Capital.

He dejado para lo último, con el objeto de resaltar su importancia, la ya no muy lejana celebración del IV Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología con sede en Bogotá. La organización de tan magno certamen fue delegada en un Comité que ha venido laborando desde hace algo más de un año y uno de cuyos actos recientes fue la designación de nuestra Sociedad como Relator Oficial del tema "Preparación Psicoprofiláctica para el parto", cuyo relato corre a cargo de la "Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología". Como era natural la Sociedad aceptó tan honroso encargo pero, en razón de finalización de nuestras funciones, hemos considerado conveniente dejar en libertad a la prórима directiva para la organización del trabajo.

Desde el punto de vista administrativo social y gremial la Sociedad tuvo una labor no menos intensa:

Los servicios quirúrgicos de Ginecología al ICSS., que habían venido prestándose en forma normal desde hacía cerca de 8 años, fueron profundamente trastornados en virtud de una resolución de la Gerencia que prácticamente desarticulaba las buenas relaciones que siempre han existido entre los miembros de la Sociedad que prestan dicho servicio. Una de las primeras gestiones de la Directiva consistió en promover reuniones entre los ginecólogos afectados y el coordinador del ICSS. en tal forma de llegar a un convenio que, con la satisfacción de todos, ha venido cumpliéndose desde entonces.

La Sociedad ha mantenido cordiales relaciones con las Asociaciones similares de otras especialidades y de manera especial con las directivas de la Federación Médica Colombiana: en dos oportunidades tuvimos el honor de recibir en nuestro seno al Comité del Colegio Médico de Cundinamarca y a la Directiva Nacional de la Federación respectivamente. En consecuencia nuestra institución no ha permanecido indiferente ante los problemas del cuerpo médico en general. Uno de estos problemas, de trascendencia incalculable para el futuro de la profesión, fue el suscitado con motivo de las operaciones equivocadas practicadas por dos colegas y cuya solución aún esperan: la Directiva, en asocio con las directivas de las otras sociedades y de la Federación, en diversas reuniones, algunas de ellas con el señor Ministro de Higiene, ha velado por la defensa de los intereses que nos son comunes.

Por iniciativa de la Directiva Nacional de la Federación se organizó la Compañía "Seguros Médicos Voluntarios S. A." financiada por los Médicos y por las instituciones que les son propias. No se oculta a nadie la importan-

cia que para el porvenir del gremio significa la fundación de esta Sociedad y por ello no quiero insistir; me limito a registrar que nuestra asociación, por voluntad de sus miembros, se hizo accionista y dio así el primer paso para la organización de un patrimonio que pudiera constituir el soporte económico del futuro.

Desde años atrás las oficinas de la Sociedad vienen funcionando en un local céntrico que ofrece indudables ventajas; con todo, en tratándose de una entidad ajena a las actividades comerciales, la mayor ventaja se ha transformado en inconveniente ya que, por la localización demasiado céntrica, se dificulta el acceso de los socios a las oficinas. De ahí que la directiva intentara cambiar de sede y al efecto entró en conversaciones, que posiblemente cristalicen en este año, para tomar, en compañía de la "Sede de Sociedades Científicas" y de las directivas de la Federación, un edificio apropiado, de fácil acceso y en donde, conservando nuestra autonomía, estemos sin embargo en contacto permanente con otras entidades médicas; esto mientras se convierte en realidad el proyecto de la "Casa del Médico" en el edificio de la Academia Nacional de Medicina.

Tal vez el motivo anteriormente mencionado sea la causa para la apatía que la gran mayoría de los miembros de la Sociedad presta por los servicios de la biblioteca; y es una lástima ya que ésta se encuentra muy bien organizada y cuenta talvez con la mejor colección de revistas de la especialidad que exista en la Capital: bastaría mencionar que en la actualidad se reciben 80 Revistas, de las cuales 21 son nacionales y el resto extranjeras. A propósito, quiero hacer especial mención del ímprobo trabajo emprendido por el bibliotecario Dr. Joaquín Prado Villamil, y que abarca un período de 10 años, al iniciar la elaboración del índice alfabético de los libros de actas de la Sociedad; la ardua labor que significaba antes el hallazgo de un dato se ve ahora facilitada con el trabajo del Dr. Prado; es de desear que este trabajo se continúe hasta su total culminación. También quiero registrar la organización del archivo de la Sociedad en forma que permite su fácil consulta.

El 5 de agosto de 1959 las directivas de la Sociedad se hallaron ante un caso insólito: un grupo de jóvenes colegas, en número de 11, obrando en forma colectiva y con apoderado, solicitaron su admisión como miembros de número a la Sociedad presentando como único aporte la certificación de uno o más títulos universitarios u hospitalarios. Ante la negativa de las directivas para considerar la solicitud en forma tan irregular, ya que eludían deliberadamente la condición elemental de presentar un trabajo científico, invocaron a su favor los estatutos de 1949, según ellos los únicos vigentes, ya que las reformas introducidas en los años de 1950 y 1956 no tenían mérito legal por no haber sido registradas oportunamente ante los órganos respectivos del poder público. Aún más, llevaron su querrela ante la gerencia del Seguro y ante las directivas de la Federación; su objetivo, de orden puramente económico, tenía como mira la prestación de servicios obstétricos en las Clínicas del ICSS.

No descontamos que los jóvenes médicos pudieran tener una justa ambición, pero el procedimiento empleado pecaba contra elementales normas de las relaciones entre los colegas y entre éstos y las entidades; así hubimos de manifestárselo al expresarles que las puertas de la Sociedad estaban abiertas a to-

dos los colegas que a ella desearan ingresar por la vía del frente, pero que por ningún motivo estábamos dispuestos a transigir en la defensa de nuestras tradiciones y nuestros principios.

Los Estatutos de la Sociedad promulgados en 1944, y acondicionados más tarde, al cristalizar la unión entre obstetras y ginecólogos, sufrieron substanciales modificaciones en los años de 1950 y 1956, encaminadas a elevar el nivel científico de los socios. Pero como quiera que los ilustres profesores que nos precedieron en las directivas no tenían aficiones jurídicas, como no las tenemos nosotros, dichas modificaciones nunca fueron registradas y fue necesario el campanazo de los jóvenes colegas para hacernos enterar que estábamos "al margen de la Ley" como ellos decían. Naturalmente la Directiva tomó cartas en el asunto y, tras de una ardua gestión ante el Ministerio de Justicia, que demoró cerca de 5 meses hoy podemos presentar ufanos ante la Sociedad la Resolución N° 0169 de Enero 19 de 1960, originaria de dicho ministerio, por la cual se aprueban las modificaciones hechas a los Estatutos en 1956 y 1959; quien quiera que visite las oficinas de la Sociedad podrá observar, debidamente enmarcadas, tanto la resolución aludida como las Resoluciones números 157 de 1944 y 253 de 1949, en donde se contiene la historia jurídica de la Sociedad. Sea ésta la oportunidad de advertir a mi sucesor que debe registrar su nombre ante la Sección Jurídica del Ministerio mencionado para que su elección tenga validez legal.

Como consecuencia natural del contrato celebrado para la prestación de servicios obstétricos al ICSS., la Sociedad había dictado una reglamentación que, si en un tiempo pudo ser aceptable, constituía ahora una notoria injusticia ya que, al establecer la limitación por el número para los aspirantes a prestar dicho servicio, favorecía los intereses económicos de unos cuantos con prescindencia de las legítimas aspiraciones de los otros. Esta situación irregular había trascendido, en forma desfavorable, a los círculos médicos extraños a la Sociedad e inclusive se hacía eco de ello en altas esferas oficiales. Preocupada la Directiva por el buen nombre de la Sociedad designó una comisión para estudiar una reforma que, discutida en uno de los debates más amplios y altos que haya tenido la Corporación, cristalizó en una fórmula en que se selecciona por los méritos y no por los guarismos; fue ésta una de las páginas más brillantes en la historia de nuestra Asociación y por mi parte os digo que, cuando la Sociedad rectificó sus errores fue cuando más orgulloso me sentí de estar presidiendo sus destinos.

Señores Miembros de la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología:

Al tomar posesión de los altos cargos con que nos honrasteis, juramos defender la Constitución y tradiciones de la Sociedad y velar por su prestigio; en cumplimiento de esa promesa hemos colocado nuestras modestas capacidades al servicio de la Corporación y le hemos consagrado no pocos desvelos; permitidme que al retirarnos os exprese, en nombre de la Directiva, los sentimientos de nuestra profunda gratitud por la confianza que nos otorgasteis y los votos muy sinceros que formulamos por la prosperidad y brillo de nuestra querida Sociedad.